

Modalidad Curricular

Consiste en la acreditación de cursos o de una serie de actividades equivalente a los mismos, diseñados expresamente para efectos de titulación (Art. 14 del reglamento de titulación).

Los cursos o actividades equivalente deberán estar incorporados al plan de estudios de la carrera que se trate, conforme a lo establecido por el artículo 10 del Reglamento para la Aprobación de los Planes y Programas de Estudio del Instituto Politécnico Nacional.

Para efectos de titulación, estos cursos o actividades equivalentes deberán reunir las siguientes características:

- Su contenido deberá estar relacionado con los objetivos de la carrera y la práctica profesional.
- Deberán cubrirse, para el nivel superior, en ciento cincuenta horas como mínimo, durante los último cinco semestres de la carrera.
- Se considerarán acreditados con una asistencia mínima del noventa por ciento y una calificación no menor de ocho. (Art. 14 del reglamento de titulación).

Proceso a realizar en la jefatura de carrera:

- I. El alumno debe registrar su trabajo curricular en la jefatura correspondiente (C.P., L.R.C. o L.N.I.), en donde se proporcionará la información de los formatos a entregar y el seguimiento.
- II. Al término del proyecto, el alumno realizará una presentación de su trabajo ante el Jurado correspondiente.
- III. En caso de haber acreditado, la jefatura (C.P., L.R.C. o L.N.I.) entregará el acta de resultados al área de Titulación firmada por el Jurado, para tener al estudiante como candidato a aplicar esta modalidad como opción de titulación, dicha acta tiene vigencia de 1 año a partir de su firma.

Proceso para el área de Titulación:

1. Cuando el interesado tenga el certificado de estudios, carta de pasante, constancia de servicio social y constancia o constancias de idiomas según aplique y se encuentre vigente el acta de resultados obtenida, hará su registro electrónico <https://www.escatep.ipn.mx/estudiantes/titulacion.html> y una vez validado recibirá correo electrónico para presentarse en la oficina y entregar los documentos del siguiente punto.
2. Entregar lo siguiente para el registro:
 - Carátula de Inscripción (2 impresiones previamente llenadas).
 - Solicitud de inscripción.
 - Carta de pasante.
 - Certificado de calificaciones.
 - Liberación de Servicio Social.
 - Constancia de Idioma para fines de Titulación, emitida por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) IPN (A partir de la boleta 2009 a la fecha).
 - Acta de nacimiento (copia).
 - Currículum Vitae con fotografía
 - Fotografías: 5 tamaño óvalo credencial y 1 tamaño infantil.
<https://www.escatep.ipn.mx/assets/files/escatep/docs/Estudiantes/Titulacion/caracteristicas-fotografias.pdf>
3. Cumplido lo anterior, se programará la fecha de Toma de Protesta.